ACTA N° 239

FECHA: Fusagasugá, julio 10 de 2023
HORA: 10:30 am – 11:00 am
LUGAR: Radioemisora de Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara
TEMA: Socialización Pacto de Convivencia "Derechos y Deberes"

ASISTENTES: Talento humano del Hogar Francisco y Clara

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Verificación del cumplimiento de normas de bioseguridad para la socialización.
3. Socialización del Pacto de Convivencia (tema).
4. Participación de los asistentes a través de la escucha por la emisora
5. Cierre de la socialización.

DESARROLLO:

Siendo las 10:30 a.m. del día 10 de julio del 2023, se inicia la socialización del Pacto de Convivencia enfatizando en los Derechos y Deberes.

Esta socialización se realiza a través de la radioemisora institucional con el fin de ser escuchado por el Talento humano que labora en el Centro de Protección.

Se brinda un cordial saludo explicando la finalidad e importancia de conocer el Pacto de Convivencia por todos los que formamos parte de la Institución, Este documento no controlado, fue emitido por la secretaria de Integración social, del cual se han propuesto diferentes actividades articuladas con el PAI en la línea convivencia.
Se inicia la descripción del tema dando a conocer El Objetivo General del Pacto de Convivencia el cual invita a "promover comportamientos de respeto consigo mismo, con los demás y con su entorno a través del fortalecimiento de la autonomía y autorregulación de los participantes, para facilitar su reconocimiento como miembros de un grupo social y favoreciendo la convivencia en los Centros de Protección Social, de la subdirección de Vejez."

Continuando la socialización, se dan a conocer los derechos de las personas mayores participantes de los Centros de Protección Social, están compuestos por 21 derechos cada uno importante para conservar la convivencia en la Institución.
1.- Ser identificado y atendido de acuerdo con el cumplimiento de los criterios de identificación, ingreso y priorización.
2. A la atención integral, sin discriminación de raza, sexo, edad religión, ideología, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal de acuerdo con su Plan y condición de vida.
3. Recibir información clara, oportuna y respetuosa al ingreso a la unidad operativa respecto al servicio social y al funcionamiento del mismo; ser informado sobre el Pacto de convivencia y

firmar un Acta de Compromiso Individual (Teniendo en cuenta el componente mental de la persona Mayor).

4. Expresar con respeto las sugerencias, inquietudes, inconformidades y propuestas que se consideren necesarias sobre las dinámicas de atención institucional del Centro de Comunidad de cuidado.

5. Poder comunicar verbalmente o por escrito, en forma individual o colectiva, situaciones que puedan atentar contra la dignidad humana o el Centros de Protección Social, manteniendo compostura, respeto y una posición reflexiva.

6. Recibir alimentos de conformidad con las minutas nutricionales, en los horarios establecidos, incluso si se tienen recomendaciones especiales médicas para cada participante y en un ambiente adecuado.

7.A negarse a consumir los alimentos ofrecidos por la minuta patrón, firmando el consentimiento informado respectivo, del área nutricional.

8. A negarse a recibir o aceptar el tratamiento médico o de salud, firmando el consentimiento informado correspondiente.

9. Contar con una oferta de actividades que apunten al desarrollo de potencialidades y capacidades de acuerdo a sus gustos e intereses. Disponer de los materiales e implementos necesarios para desarrollo de las actividades programadas en el servicio, de acuerdo con la disponibilidad de cada unidad operativa de comunidad de cuidado.

10. Conocer el Plan de Atención Institucional, su metodología y procedimientos.

11. Participar libremente de las actividades propuestas y recibir el acompañamiento y orientación en las actividades que lo requieran de acuerdo al Plan Institucional.

12. Ser informados acerca del funcionamiento y programación de los servicios, estrategias, horarios y actividades.

13. Tener un Plan de atención Integral individual (PAIIN) que permita dar cuenta de su proceso de adaptación, logros, dificultades y proyecto de Vida durante su permanencia en el CPS

14. Participar en el proceso de actualización del Pacto de Convivencia, en el periodo establecido y de acuerdo con la metodología establecida.

15. A que la familia sea contactada y vinculada al proceso individual como un ejercicio de corresponsabilidad de acuerdo con los lineamientos de la modalidad de Comunidad de Cuidado.

16. Derecho la atención oportuna a través de activación de rutas de acuerdo a cada situación (Salud, salud Mental, Asistencia legal, jurídica a solicitud del participante o a discreción del equipo interdisciplinario de la unidad operativa de comunidad de cuidado.

17. Los participantes tienen derecho a permanecer en un ambiente libre de drogas (sustancias psicoactivas - SPA), a compartir en un ambiente sano, Hacer uso de los muebles y enseres dispuestos en cada uno de los servicios, manteniendo el cuidado y correcto uso de los mismos.

18. La persona mayor tiene derecho a recibir visitas, hacer o recibir llamadas de sus redes familiares o sociales, a compartir con ellos dentro o fuera del CPS en los espacios y horarios establecidos con previa autorización del Equipo interdisciplinario del CPS

19. A solicitar los permisos que consideré necesarios, el equipo interdisciplinario del de la unidad operativa determinará la viabilidad del mismo de acuerdo a su condición de salud, salud mental y/o a las dinámicas institucionales.

20. Derecho a que se le respete el debido proceso.
21. A desistir de forma voluntaria de la atención brindada por el centro de comunidad de cuidado.

Al igual que las personas mayores, las familias también tienen 5 derechos que deben conocer desde el mismo momento que ingresan a la persona mayor al centro de protección.

Para terminar la socialización del Pacto de convivencia se menciona los Deberes de las personas mayores compuestos por 18 y que a continuación se relacionan

1.- Suministrar datos de identificación reales, así como información verídica acerca de su historia personal, médica o tratamientos a realizar.
2. Reconocer, acatar, cumplir y practicar las normas consignadas en el presente Pacto de Convivencia.
3. Dirigirse de forma respetuosa a todas las personas vinculadas a la prestación del servicio del CPS.
4. La persona Mayor debe aceptar y respetar las recomendaciones concernientes al funcionamiento general del CPS como: horarios, acompañamiento, cambios de habitación o ubicación en el comedor, traslados, espacios sociales, entre otros
5. Participar activamente en la construcción y ejecución de su Plan de atención integral, individual (PAIIN) que haya concertado con el equipo interdisciplinario del centro de comunidad de cuidado. (De acuerdo con su componente mental)
6. Cuidar y hacer uso adecuado de las instalaciones, equipos y mobiliario, dando aviso de cualquier daño o mal uso de los mismos.
7. Respetar los horarios establecidos: De las actividades Programadas, Tramites y Citas Médicas, de la disposición de los alimentos; mantenimiento de las instalaciones para ver televisión, escuchar radio, manteniendo un volumen moderado, Respetar y cuidar los objetos propios, de otras personas y del Centros de comunidad de cuidado.
8. Respetar las actividades que se desarrollan dentro o fuera del Servicio, sin interferir o interrumpir con su desarrollo.
9. No ingresar a las instalaciones del CPS elementos no permitidos tales como: Armas de fuego, Armas cortopunzantes, sustancias Psicoactivas que incluye el alcohol; alimentos perecederos, medicamentos no formulados A
10. Reportar a vigilancia y a Enfermería el ingreso de nuevas pertenencias que no estén definidos dentro del inventario con el cual ingreso por primera vez al CPS

Se finaliza con los derechos de las familias que son 11, e igual se dan a conocer al momento del ingreso de la Persona mayor a la Institución.

Para esta socialización se tuvo en cuenta al talento humano que ingreso en el mes. Se enfatiza en el Talento Humano el conocimiento del pacto de convivencia y su aplicación en la Institución para que se mantenga una sana convivencia, buenas relaciones interpersonales, logrando armonía, tolerancia y respeto.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA: Se propone una nueva socialización conforme a nuevos ingresos de talento humano y/o cronograma de actividades.

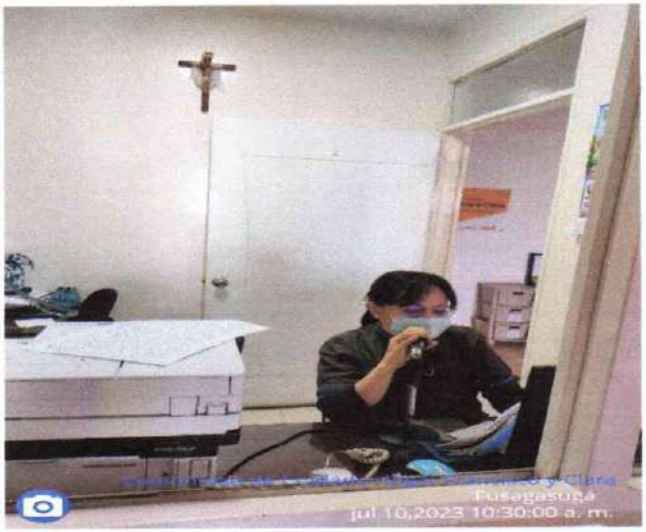
En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque	Coordinadora	Coordinación	
Hna. Omaira Ospina A	Psicóloga	Psicología	
Fernando Ortiz A	Psicólogo	Psicología	
Mélida López A	Psicóloga	Psicología	

Se anexa Registro fotográfico marca de agua y registro asistencia.

Elaboró:

Mélida López A
Psicóloga


Fusagasugá
jul 10,2023 10:30:00 a. m.


Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara
Fusagasugá


Fusagasugá
jul 10,2023 10:45:00 a. m.


Fusagasugá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA**	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Socialización Pacto de Convivencia "Derechos y Deberes" Lugar: Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara Fecha y hora: Julio 10 de 2023 Hora 10:30 a 11:00 a.m

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Jose Villalobos	1097667	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AUX Generales	— o —	3002763685	Jose Villalobos
2	Maiyeny Castillanco	1069733764	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AUX enfermeria		3226797764	Maiyeny Castillanco
3	Nena Polo C	52055228	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	SST	Nenapolo@gmail.com	3102289499	
4	Ingrid Johana Franco P	1069752736	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Responsable Ambiental	cyphogarfranciscoyclara@gmail.com	8722546	Ingrid Johana F.
5	Flor Elvira Torres	39623961	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AUX desplazados	comunidad de cuidado hogar francisco y	3227066	
6	Alejandra Collazos	1013651947	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AUX Enfermeria	alejandra1415@gmail.com	3125697428	AeCollazos
7	Damaris Montenegro	1069752526	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AUX. S. Generales	—	3105825293	
8	Jean Rodriguez	20391616	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Aux Alimentos	—	3133154721	
9	Diana Alexandra Diaz Gutierrez.	1069730103	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Auxiliar de Cocina.	—	3126560512	Alexandra Diaz G.
10	Diana Castellanos	1069355885	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Aux Alimentos	— o —	322-775-702	Diana Cast
11	Gustavo A. Valencia	82390642	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Educador Físico	hogarfcoyclara edfc@gmail.com	8722546	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 2 de 2

Tema: Socialización Pacto de Convivencia "Derechos y Deberes" Lugar: Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara Fecha y hora: Julio 10 de 2023 10:30 a 11:00 a.m.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12	Angie Agudelo e	1069738404	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Aux TO.	—	8722546	Angie A
13	Maria T. Sanchez	39707776	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	S General	—	3213888946	
14	Yuda Andrea Beltrán	1070753406	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Aux Alimentos	—	3112022630	Yuda Beltrán
15	Jesus Bodega LOPEZ	1002580544	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Servicios Generales	—	3102142481	
16	Yohanna Sanchez M	35252835	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Gestora Documental		3233118511	
17	Ingrid Johana Franco	1069852736	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Responsable Ambiental	—	8722546	Ingrid Johana F.
18	Diana Sabogal Diaz	35252573	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Gestora Documental	—	3142350361	
19	Jaime Bernal A.	1072640316	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Gerontologo	gerontologia fcoy clara@gmail.com	8722546	
20	Zulma Alvarez	52368625	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Gerontologo	gerontologiafcoy clara@gmail.com	8722546	
21	Jenny Forero	51939139	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	trabajadora social	trabajadorasocial fcoyclara@gmail.com	8722546	
22	Deci Wilbero	1007847390	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Auxiliar De Enfermeria		3115352850	Deci V.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA**	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Socialización Pacto de Convivencia "Derechos y Deberes" Lugar: Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara Fecha y hora: Julio 10 de 2023 10:30 a 11:00 a.m

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
23	Flor Elvira Tarazona	34623961	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AUX de Alimentos	— — — —	3227066184	
24	Paola Jisel Rodriguez	1003569.631	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AUX. de alimentos		3106741021	Paola R.
25	Damaris Montenegro. M.	1069752526	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Aux S. Generales		3105825293	
26	Mayerly Johanna Vergara	1069746.010	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Tecnico Operativo	Hnosfranciscanos79@gmail.com	3193643179	Maye Vergara.
27	Dena Yaneth Castellanos	1003558853	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Aux Alimentos		3227735703	Dena C
28	Yuda Andrea Beltrán	1070753406	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Aux Alimentos	— 0 —	3172022630	Yuda Beltran
29	Blanca Doris Cruz	39610943	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Aux de enfermeria		8722546	Blan.
30	Ivania T. Sanchez	39707.726	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Sg General		3203889240	Ivania T Sanchez.
31	Sandra liliana Mutis	1065782930	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AUX Enfermeria		322522 9159	Sandra Mutis
32	Johnathan Rodriguez	1069737861	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AUX enfermeria		3028573435	
33	Yisela Roxana Pisco.	1069761689	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Auxiliar Enfermeria		3022050502	Roxana Pisco

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA**	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Socialización Pacto de Convivencia. "Derechos y Deberes" Lugar: Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara Fecha y hora: Julio 10 de 2023 10:30 a 11:00 am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
34	Fernando ortiz A	1115863056	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Psicólogo	psicologiafranciscoyclara@gmail.com	8729546	
35	Gustavo A. Valencia X.	82390642	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Educador Físico	hogarfcoyclara edf@gmail.com	8722546	
36	Sandra M. Pinto Pinto	39.621.037	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	FISIOTERAPEUTA	inpgestionfisioterapia pia@gmail.com	8722546.	
37	Idna María Flor Gil	42.680.225	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Coordinadora	hogarfranciscoyclara@hotmail.com	8722546	Idna Mª Flor G.
38	Jenny Tovar	20390748	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Nutricionista	nutricionfcoyclara@gmail.com	8722546	
39	Alejandro Ruiz G	1069752450	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Apoyo Admón	Comunidad Cuidado Hogar Fco y Clara @hotmail.com	8722546	
40	Maria Fernanda P.	1.095.931.558	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Nutricionista	Comunidad de Cuidado Hogar fco y clara	8722546	Maria Fernanda P.
41	Ana Ligia Guevara G.	39628097	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Enfermera	enfermeriafrancisco y clara@gmail.com	8722546	Ana Ligia G.
42	Jenith Patricia Paez G	39621902	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ENFERMERA	enfermeriayclara@gmail.com	8722546	Patti Paez G
43	Lina M. Cruz G.	1015467077	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Enfermera	enfermeriaFrancisco y Clara@gmail.com	8722546	
44	Adriana García	39623438	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA	Terapeuta ocupacional	inpgestionto@gmail.com	8722546	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.